

Expediente: 464/22
Carátula: NAN ADRIAN FRANCO RAMON C/ SERDAN SRL Y OTROS S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 18/04/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - SERDAN SRL, -DEMANDADO
27365846036 - NAN, ADRIAN FRANCO RAMON-ACTOR
900000000000 - MARQUEZ, RICARDO DANIEL-DEMANDADO
900000000000 - JIMENEZ, MARIA CECILIA-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 464/22



H105035018537

JUICIO: NAN ADRIAN FRANCO RAMON c/ SERDAN SRL Y OTROS s/ COBRO DE PESOS-Expte.
N° 464/22.

San Miguel de Tucumán, abril de 2024.

- A la presentación ingresada en fecha 17/04/2024 por la letrada JUAREZ,MARIA MICAELA:

Al pedido de notificar la providencia de fecha 12/04/2024 con el respectivo traslado en el domicilio real de los demandados: no ha lugar por improcedente (art.22 del CPL). JIM

Actuación firmada en fecha 17/04/2024

Certificado digital:
CN=REY Horacio Javier, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20224140860

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.